

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MARZO 3 DE 2021**

Estado Electrónico
Nro. 032

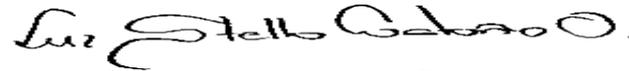
Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2019-00437-00	SANEAMIENTO DE LA TITULACION	DANIEL DE JESUS GONZALEZ	PRIVADO	SE ORDENA OFICIAR A LA OFICINA DE II.PP INFORMACION DEL BIEN OBJETO DE LITIS, PREVIA CALIFICACION DE LA DEMANDA	MARZO 2 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2019-00469-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	LEONEL MENDEZ GARCIA	SE EJERCE CONTROL DE LEGALIDAD, Y SE REVOCA PARCIALMENTE EL AUTO Nro. 100 DEL 1 DE FEBRERO DEL 2021 Y SE DECRETAN OTROS PUNTOS DE OFICIO	MARZO 2 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2020-00046-00	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL	MARIA RUBIELA SANCHEZ	Cdno 1 , RECONOCER PERSONERIA APODERADO DEL DEMANDADO, SE CORRE TRASLADO EXCEPCIONES Y SE ADMITE SUBROGACION PARCIAL DE LA OBLIGACION. Cdno 2 , SE CORRE TRASLADO 5 DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE ESCRITO DEL DEMANDADO ART. 600 DEL C.G.P.	MARZO 2 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2020-00339-00	RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO	CLUB DE LEONES BUGA	PRIVADO	SEÑALAR EL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021 HORA 10:00 A.M, PARA INSPECCIONAL JUDICIAL AL PREDIO OBJETO DE PROCESO, CONFORME AL Nral 8 del Art. 384 DEL C.G.P., CON PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	MARZO 2 DE 2021
5	76-111-40-03-001-2021-00068-00	SANEAMIENTO DE LA TITULACION	JOSE WILSON RUBIO	PRIVADO	PREVIA ADMISION SE REQUIERE A LAS DIFERENTES ENTIDADES SUMINISTREN INFORMACION DEL PREDIO OBJETO DE PROCESO, CONFORME ART. 11 LEY 1561 DEL 2012	MARZO 2 DE 2021

Fecha y hora de fijación: MARZO 3 de 2021, 7:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: MARZO 3 de 2021, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA